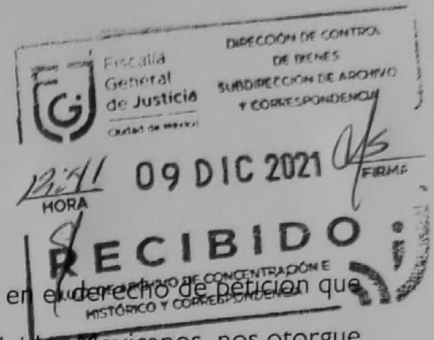


29942

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2021

Lic. ERNESTINA GODOY RAMOS
Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México
Presente



Distinguida Fiscal

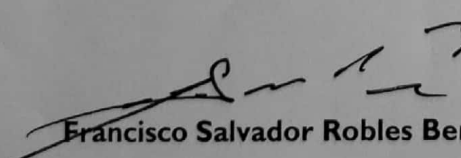
Me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicitarle, amparado en el derecho de petición que en su Artículo 8 me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos otorgue un espacio en su agenda para tratar con usted el estado de la denuncia presentada ante la Fiscalía Desconcentrada para la Investigación de Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en noviembre de 2019, en contra del Ministerio Público Federal por la falsificación, alteración y uso indebido de documentos públicos. Hecho que lesionó la seguridad jurídica, la legalidad y el debido proceso en el caso que se sigue en contra de María del Rosario Robles Berlanga, mi hermana. No me sobra decir que, la fabricación de pruebas en comento, realizada por la Fiscalía General de la República, fue utilizada para privarla ilegalmente de su libertad.

Lo anterior, toda vez que transcurridos dos años, consideramos que la Fiscalía a su cargo ya tuvo suficiente tiempo para integrar la carpeta de investigación y proceder contra quien resulte responsable.

A la audiencia solicitada acudiría una representación integrada por la defensa y la familia de María del Rosario Robles Berlanga. Para tal efecto, en anexo pongo a su disposición mis datos de contacto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Francisco Salvador Robles Berlanga